



ASOCIACIÓN BAHIENSE
DE BASKETBOL

PRESIDENTE

Barco, Guillermo

VICEPRESIDENTE

**Gómez Talamoni,
Leonardo**

SECRETARIO

**Vinderola,
Lucas**

PROSECRETARIO

Cagiao, Luciano

TESORERO

Hernández Claudia

PROTESORERO

Ginóbili Leandro

CONSEJEROS

Héctor Alejandro
Sandro Saporito
Daniel Fornetti
Matías Becchio
Adrián Seisdedos
Diego Costa
Walter Marzialetti



9 de Julio 62
Bahía Blanca



0291-53 71611



administracion@abbasquet.com



www.abbasquet.com



abbasquet



abbasquetbol



abbasquet

BOLETÍN Nº 2

09/04/2025

TRIBUNAL DE PENAS

EXPTE. Nº 72/2023

PARTIDO: LINIERS – 9 DE JULIO

CATEGORIA: U-19

FECHA: 07/08/2023

BAHIA BLANCA, 03/04/2025

Visto la solicitud de reducción de la pena de suspensión por 2 años impuesta al Sr. Pablo Daniel Rodríguez, DNI Nº 22.575.587 fundamentando el pedido en haber cumplido más de las dos terceras partes de la sanción aplicada. Y considerando que la sanción fue impuesta bajo la vigencia del Código de Penas de la CAB anterior al vigente y siendo el pedido presentado con fecha 04/03/2025, es decir días antes de la entrada en vigencia del Código actual (14/03/2025) toma intervención este Tribunal y resuelve: Reducir la pena de suspensión por 2 años impuesta al Sr. Pablo Daniel Rodríguez DNI Nº 22.575.587 de conformidad a lo previsto en los arts. 51 del Código de Penas de la CAB dando por cumplida la misma y encontrándose habilitado para poder esperar encuentros organizados por la ABB.-

Expte. Nro. 1/25

Partido: BAHIENSE DEL NORTE - PACIFICO

Categoría: PRIMERA DIVISION (AMISTOSO)

Fecha: 24 de Marzo de 2025

BAHIA BLANCA, 03 de Abril de 2025.-

Y VISTO: El informe presentado por los jueces Sánchez, E, Matías Juan A. y Di Marco, A. donde surge que durante el transcurso del tercer periodo fue descalificado del encuentro el Sr. Bocatonda, Mateo jugador del club Pacifico por aplicar un golpe en la espalda a un jugador adversario llegando a destino. Asimismo, el Sr. Bocatonda presenta descargo y el club Pacifico aporta el video de los hechos informados. En esta instancia toma intervención este Tribunal de Penas quien resuelve: Sancionar al Sr. Bocatonda, Mateo jugador del club Pacifico con la pena de Suspensión por 5 encuentros de conformidad a lo previsto en el art. 30 inc. "b" del Código de Penas de la CAB.-



ASOCIACIÓN BAHIENSE
DE BASKETBOL

PRESIDENTE

Barco, Guillermo

VICEPRESIDENTE

**Gómez Talamoni,
Leonardo**

SECRETARIO

**Vinderola,
Lucas**

PROSECRETARIO

Cagiao, Luciano

TESORERO

Hernández Claudia

PROTESORERO

Ginóbili Leandro

CONSEJEROS

Héctor Alejandro
Sandro Saporito
Daniel Fornetti
Matías Becchio
Adrián Seisdedos
Diego Costa
Walter Marzialetti

9 de Julio 62
Bahía Blanca

0291-53 71611

administracion@abbasquet.com

www.abbasquet.com

abbasquet

abbasquetbol

abbasquet

Expte. Nro. 2/25

Partido: BAHIENSE DEL NORTE – L.N. ALEM

Categoría: PRIMERA DIVISION (AMISTOSO)

Fecha: 04 de Abril de 2025

BAHIA BLANCA, 08 de Abril de 2025.-

Y VISTO: El informe presentado por los jueces Ferreyra, E, Andres, L. y Guallan, M. donde surge que durante el transcurso del cuarto periodo fue descalificado del encuentro el Sr. Dalvin Hough jugador del club Bahiense del Norte por reaccionar aplicando un empujón a un jugador rival que le había cometido un foul sancionado con falta antideportiva. Una vez finalizado el encuentro ingreso al campo de juego el Sr. Lomanega Gastòn simpatizante del club Bahiense del Norte quien insulto y amenazò al segundo juez reiterando dichas acciones en las afueras del estadio. Asimismo, el club Bahiense del Norte presenta descargo y aporta el video de los hechos informados. En esta instancia toma intervención este Tribunal de Penas quien resuelve: Primero: Sancionar al Sr. Dalvin Hough jugador del club Bahiense del Norte con la pena de Suspensión por 2 encuentros de conformidad a lo previsto en los arts. 30 inc. “b” y 22 inc. “b” del Código de Penas de la CAB y Segundo: Sancionar al club Bahiense del Norte con la pena de Multa por 6 AJC de conformidad a lo previsto en el art. 30 inc. “c” del Código de Penas de la CAB.

Expte. Nro. 3/25

Partido: PELLEGRINI – ESPORA

Categoría: SEGUNDA DIVISION (AMISTOSO)

Fecha: 25 de Marzo de 2025

BAHIA BLANCA, 08 de Abril de 2025.-

Y VISTO: El informe presentado por los jueces ViZcaino, Alejandro, Enrique, Mariano y Schernenco, Joel donde surge que durante el transcurso del segundo periodo fue descalificado del encuentro el Sr. Bruno Sacomani jugador del club Espora por dirigirse ofensivamente, insultar y amenazar a los jueces; en esta instancia toma intervención este Tribunal de Penas quien resuelve: Sancionar al Sr. Bruno Sacomani jugador del club Espora con la pena de Suspensión por 2 encuentros de conformidad a lo previsto en los arts. 30 inc. “c” del Código de Penas de la CAB.-

**ES NOTIFICACIÓN DE LA ASOCIACIÓN BAHIENSE DE
BASQUETBOL.-**



ASOCIACIÓN BAHIENSE
DE BASKETBOL

PRESIDENTE

Barco, Guillermo

VICEPRESIDENTE

**Gómez Talamoni,
Leonardo**

SECRETARIO

**Vinderola,
Lucas**

PROSECRETARIO

Cagiao, Luciano

TESORERO

Hernández Claudia

PROTESORERO

Ginóbili Leandro

CONSEJEROS

Héctor Alejandro
Sandro Saporito
Daniel Fornetti
Matías Becchio
Adrián Seisdedos
Diego Costa
Walter Marzialetti

 9 de Julio 62
Bahía Blanca

  0291-53 71611

 administracion@abbasquet.com

 www.abbasquet.com

 [abbasquet](https://www.facebook.com/abbasquet)

 [abbasquetbol](https://twitter.com/abbasquetbol)

 [abbasquet](https://www.instagram.com/abbasquet)